

Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional Nº 025-2023-GORE-ICA/GRINF

lca, 22 de febrero de 2023

VISTO: El Informe Nº 0091-2023-GORE-ICA-SOBR de fecha 20 de febrero de 2023, de la Subgerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre aprobación de Expediente para la Actividad denominado "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CERCO PERIMETRICO, PATIO, AULAS Y MALLA RASCHEL EN LA I.E.I. Nº 328 LAS HORMIGUITAS EN EL CC.PP. EL SIETE, DISTRITO DE PACHACUTEC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA", Informe Nº 039-2023-GORE.ICA-SOBR de fecha 31 de enero de 2023; Informe Nº 006-2023-GORE-ICA-SOBR/HEMD-ALSC-JARH de fecha 30 de enero de 2023, Oficio Nº 002-2023- DREI-UGEL-IEI328-P-D de fecha 26 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuesta, concordante con el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores de procedimiento administrativo;

Que, mediante Oficio Nº 002-2023- DREI-UGEL-IEI328-P-D de fecha 26 de enero de 2023, la Directora de la Institución Educativa Nº 328, solicita al Gobierno Regional de Ica el lijado y pintado de la estructura metálica en el área de juegos, pintado de cerco perimétrico, puerta principal y aulas, mantenimiento de las instalaciones eléctricas y del patio principal.



Que, mediante Informe Nº 006-2023-GORE-ICA-SOBR/HEMD-ALSC-JARH de fecha 30 de enero de 2023, los miembros designados por la Subgerencia de Obras, para la Inspección Técnica en la Institución Educativa Nº 328, concluyeron que resulta factible realizar la intervención para mantenimiento correctivo con pintura en el cerco perimétrico y ambientes de la institución, mantenimiento de la cobertura con malla Raschell, mantenimiento en el área de juegos, en el sistema de cisterna y tanque elevado, sistema eléctrico, SS.HH. y cerco perimétrico con alambre de púas.

Que, mediante Informe Nº 039-2023-GORE.ICA-SOBR de fecha 31 de enero de 2023, la Subgerencia de Obras remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Informe Nº 006-2023-GORE-ICA-SOBR/HEMD-ALSC-JARH, el cual contiene la Inspección Técnica a la Institución Educativa Nº 328; por ello, recomienda se realice un Expediente de Actividades para mantenimiento correctivo a las instalaciones de dicha Institución Educativa, con la finalidad de cubrir las necesidades de la infraestructura del local escolar;

Que, mediante Informe Nº 0091-2023-GORE-ICA-SOBR de fecha 20 de febrero de 2023, la Subgerencia de Obras remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente para Actividad denominado "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CERCO PERIMETRICO, PATIO, AULAS Y MALLA RASCHEL EN LA I.E.I. Nº 328 LAS HORMIGUITAS EN EL CC.PP. EL SIETE, DISTRITO DE PACHACUTEC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA", para su aprobación mediante acto resolutivo, considerando un valor estimado de S/ 109,260.84 soles, incluidos los impuestos de ley, y un plazo de ejecución de la actividad de cuarenta y cinco (45) días calendario, teniendo como meta financiera la siguiente:



Gobierno Regional



META FINANCIERA

Costo Directo	S/	79,486.79
Gastos Generales (10%)	S/	7,914.01
Utilidad (7%)	S/	5,539.81
Sub Total	S/	92,593.81
IGV (18%)	S/	16,666.91
VALOR ESTIMADO DE LA ACTIVIDAD	S/	109,260.84

Que, en merito a los considerandos precedentes, y estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, y Resolución Nº 002-2023-GORE-ICA/GGR, y a la visación de estilo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CERCO PERIMETRICO, PATIO, AULAS Y MALLA RASCHEL EN LA I.E.I. Nº328 LAS HORMIGUITAS EN EL CC.PP. EL SIETE, DISTRITO DE PACHACUTEC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA", por un monto de S/ 109,260.84 (Ciento nueve mil doscientos sesenta con 84/100), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario

Meta Física: Obras provisionales, Pintura en el cerco perimétrico y ambientes de la institución, mantenimiento de la cobertura con malla Raschell, mantenimiento en el área de juegos, en el sistema de cisterna y tanque elevado, sistema eléctrico, SS.HH. y cerco perimétrico con alambre de púas, y además tal como lo establece el expediente.

OREGIONAL SERVICE OF THE SERVICE OF

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Estudios y Proyectos, a la Subgerencia de Obras, a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación y a las demás unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines, y procédase a su registro respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GOBIERNO REGIONAL DE ICA Av. Cutervo N°920